TEXTO DEFINITIVO

ACU-2612

(Antes Ley 25633)

Sanción: 01/08/2002

Publicación: B.O. 23/08/2002

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo-ACU

DIA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Artículo 1º - Institúyese el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976.

Artículo 2º - En el seno del Consejo Federal de Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al Día Nacional instituido por el artículo anterior, que consoliden la memoria colectiva de la sociedad, generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Artículo 3º - Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas, en el mismo sentido que el dispuesto para la comunidad educativa en el artículo anterior de la presente Ley.

(Antes Ley 25633) TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
10	Art. 1º texto original
20	Art. 2º Texto original. Se efectuó actualización del nombre de los organismos competentes.
3°	Art. 3º Texto original

Artículo suprimido:

Artículo 4º de forma

ORGANISMOS

Consejo Federal de Educación Ministerio de Educación de la Nación